



Preocupación por la falta de respuestas del Departamento Ejecutivo y la insuficiencia del tratamiento parlamentario brindado al reclamo por transparencia en la política habitacional de Lobos. Expediente N° 84/2026

Lobos, 21 de julio de 2026

Al Sr. Pte. del HCD de Lobos

M.M.O Matías Thea

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Civil Multisectorial Lobos, organización ciudadana integrada por vecinas y vecinos comprometidos con la defensa de los derechos sociales, el control democrático de la gestión pública y el derecho al acceso a la información, se presenta ante este Honorable Cuerpo con el objeto de expresar su profunda preocupación ante la ausencia de respuestas concretas y transparentes por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en relación con el Expediente N° 84/2026, iniciado por las ciudadanas Cintia Patricia Ruiz y Stella Maris Arias, y referido al proyecto habitacional conocido como “Barrio Amarillo”.

Asimismo, esta presentación tiene por finalidad poner en conocimiento de este Concejo la insatisfacción de esta organización con la respuesta parlamentaria brindada hasta el momento, en tanto consideramos que la misma no se ha ajustado a la gravedad de los hechos denunciados ni a las facultades de control que la ley otorga a este Cuerpo, especialmente en lo que respecta a la necesidad de facilitar la transparencia de las políticas públicas y garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a información veraz, completa y oportuna.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de mayo de 2026, las vecinas Ruiz y Arias presentaron formalmente ante el Honorable Concejo Deliberante una solicitud de intervención urgente ante la situación de desidia y posible malversación de fondos públicos destinados a la construcción de viviendas sociales en el marco del proyecto “Barrio Amarillo”, que contó con desembolsos del Instituto Provincial de la Vivienda por más de U\$S 1.500.000 según afirman y que, tras 9 años, no ha sido ejecutado en tiempo ni forma.

Dicha presentación fue derivada a la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud, la cual mantuvo una reunión de trabajo el 2 de julio de 2026 y, posteriormente, impulsó un proyecto de comunicación que fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria.

Sin embargo, a la fecha de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha brindado respuesta alguna a los pedidos concretos formulados por las peticionantes, ni ha informado sobre el estado de las actuaciones administrativas, el destino de los fondos, la trazabilidad de los terrenos ni los motivos por los cuales las obras permanecen inconclusas.

II. LA PREOCUPACIÓN DE LA MULTISECTORIAL

La Multisectorial Lobos manifiesta su alarma y preocupación por los siguientes aspectos:

La falta absoluta de respuesta del Departamento Ejecutivo a un pedido legítimo de información vinculado al uso de fondos públicos y a la garantía del derecho a una vivienda digna, lo que configura una violación al principio de transparencia activa y al derecho de acceso a la información pública reconocido por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

La respuesta insuficiente del Honorable Concejo Deliberante, que, a nuestro criterio, no ha activado las herramientas de control político más contundentes que la ley le otorga, tales como:

- La convocatoria a sesión extraordinaria para tratar el tema con urgencia.
- La interpelación al Intendente Municipal y a los secretarios del área.
- La creación de una Comisión Investigadora Especial con facultades para citar funcionarios y acceder a toda la documentación.
- La exigencia de una auditoría técnica y financiera externa e independiente.
- La decisión del Concejo de limitarse a solicitar informes a terceros organismos, desviando su propia responsabilidad de contralor directo sobre el Departamento Ejecutivo, y dejando en evidencia una actitud pasiva que contrasta con la urgencia y gravedad del caso.

III. LOS PRINCIPIOS QUE NOS ASISTEN

Esta presentación se funda en los siguientes principios y derechos que consideramos irrenunciables:

- Derecho a la vivienda digna como derecho humano fundamental (art. 14 bis de la CN y arts. 36 y 37 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).
- Derecho de acceso a la información pública (arts. 1, 2 y 3 de la Ley Nacional N° 27.275 y arts. 12 y 14 de la Ley Provincial N° 14.449).
- Función social de la propiedad y gestión democrática de la ciudad.
- Control ciudadano y transparencia en la gestión de los fondos públicos como pilares del sistema republicano de gobierno.

IV. PETITORIO CONCRETO

Por todo lo expuesto, la Multisectorial Lobos SOLICITA a este Honorable Concejo Deliberante:

1. Que se dé tratamiento urgente y prioritario al Expediente N° 84/2026 en el marco de una sesión extraordinaria convocada a tal efecto, con la participación de las vecinas peticionantes y de las organizaciones de la sociedad civil.
2. Que se convoque a una interpelación pública al Intendente Municipal y a los Secretarios de Gobierno, Desarrollo Comunitario, Hacienda y Desarrollo Urbano, a fin de que brinden explicaciones detalladas y por escrito sobre el estado de las obras, el destino de los fondos, la trazabilidad de los terrenos y las causas de la demora.
3. Que se constituya una Comisión Investigadora Especial con mandato expreso para revisar toda la documentación vinculada al proyecto “Barrio Amarillo” y a los convenios urbanísticos aprobados desde el año 2016, y que dicha comisión eleve un informe detallado y público en un plazo no mayor a 30 días.
4. Que se solicite al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires una auditoría integral sobre los fondos transferidos al Municipio de Lobos para este proyecto, y que se haga público el resultado de dicha auditoría.
5. Que se garantice el acceso irrestricto y sistematizado a toda la información relacionada con el expediente, incluyendo actas, dictámenes, informes técnicos, contratos y toda otra documentación que obre en poder del Concejo, en cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
6. Que se remita copia de todas las actuaciones al Instituto Provincial de la Vivienda y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopten las medidas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

V. CONCLUSIÓN

La Multisectorial Lobos no acepta que este tema sea archivado mediante respuestas dilatorias, burocráticas o incompletas. El tiempo ha pasado, los fondos públicos que

han llegado en distintas etapas a Lobos no han dado respuesta concreta a la demanda habitacional.

Exigimos a este Honorable Concejo Deliberante que asuma su rol de contralor y que actúe con la firmeza, la transparencia y la responsabilidad que la comunidad espera de sus representantes.

No toleraremos más silencios ni connivencias. El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental, y el control ciudadano es el pilar de la democracia.

Agradecemos la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar la presente en todo cuanto resulte necesario.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Y por su intermedio a las y los señores concejales con nuestra más distinguida consideración.

Presidente



Secretario



ASOCIACIÓN CIVIL MULTISECTORIAL LOBOS

MAT.: 50190

multisectorialobos@gmail.com